

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO



**TODOS SOMOS
IGUALES**

**TUS DERECHOS SON TAMBIÉN
NUESTROS DERECHOS**

CEIP SANTA MARINA. BADAJOZ

ÍNDICE

1. [Introducción](#)

1.1. [Objetivo del Plan de Igualdad.](#)

1.2. [Normativa y Marco Legal.](#)

1.3. [Justificación del Plan.](#)

2. [Objetivos del Plan de Igualdad](#)

2.1. [Objetivos Generales](#)

1. Promover la igualdad de oportunidades entre niños y niñas en todas las actividades del centro educativo.
2. Desarrollar una cultura de respeto a la diversidad y a la igualdad de género.
3. Prevenir actitudes y comportamientos discriminatorios o violentos por razones de género.

2.2. [Objetivos Específicos](#)

1. Desarrollar contenidos educativos que eliminen estereotipos de género.
2. Fomentar la representación equitativa de ambos géneros en las actividades, tanto curriculares como extracurriculares.
3. Sensibilizar y capacitar al personal educativo y a las familias en temas de igualdad y prevención de la violencia de género.

3. [Actuaciones para Integrar la Igualdad de Género](#)

3.1. [Proyecto Educativo de Centro \(PEC\)](#)

- Incorporación de la igualdad de género en el PEC para que sea uno de los valores fundamentales de la escuela.
- Revisión de contenidos curriculares para identificar posibles sesgos de género.
- Inclusión de la igualdad de género en la misión y visión del centro, integrando este valor en los principios pedagógicos.

3.2. [Programación General Anual \(PGA\)](#)

- Definición de objetivos de igualdad específicos para cada curso.
- Diseño de actividades transversales y de proyectos que fomenten la igualdad de género.
- Evaluación anual de logros en igualdad y adaptación de las medidas necesarias para el próximo curso.

3.3. [Plan de Acción Tutorial \(PAT\)](#)

- Formación en igualdad de género en las horas de tutoría.
- Resolución de conflictos desde una perspectiva de igualdad.
- Desarrollo de actividades grupales para promover la empatía y el respeto entre géneros.

3.4. [Normas de Organización y Funcionamiento \(NOF\)](#)

- Inclusión de normas y protocolos específicos para tratar conductas discriminatorias o sexistas.
- Establecimiento de un protocolo de actuación en casos de violencia de género.
- Promoción de un código de conducta para asegurar el respeto y la igualdad entre estudiantes y personal.

4. [Programación de Actividades del Plan de Igualdad](#)

4.1. [Actividades Internas](#)

- Día de la Igualdad: Celebración de actividades con enfoque en igualdad y diversidad.
- Cine-fórum: Proyección de películas y documentales sobre igualdad, seguidos de un debate.
- Semana de Profesiones Sin Género: Invitar a profesionales de ambos géneros de diversas áreas para romper estereotipos.
- Jornadas de Puertas Abiertas para las Familias: Incluir talleres sobre igualdad para involucrar a padres y madres.

4.2. [Propuestas de Actividades con Entidades Externas](#)

- Colaboración con el Instituto de la Mujer: Talleres y charlas sobre igualdad de género.
- Asociaciones locales: Invitar a asociaciones locales para actividades conjuntas en el centro, promoviendo igualdad y prevención de violencia de género.
- Cuerpos de Seguridad y Organizaciones Contra la Violencia: Charlas sobre prevención de violencia y convivencia pacífica.

5. Recursos Personales y Materiales Necesarios

5.1. Recursos Humanos

- Coordinador/a de Igualdad: Persona responsable de supervisar el cumplimiento y seguimiento del plan.
- Equipo de Igualdad: Docentes y personal del centro designado para el seguimiento y apoyo del plan.
- Entidades colaboradoras: Asociaciones, psicólogos, y expertos en igualdad para actividades puntuales.

5.2. Recursos Materiales

- Material didáctico inclusivo: Libros y recursos que promuevan la igualdad.
- Tecnología: Proyector y dispositivos para actividades audiovisuales.
- Materiales promocionales: Carteles y folletos para informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la igualdad.

6. Actuaciones para la Sensibilización de Toda la Comunidad Educativa contra la Violencia de Género

6.1. Campañas de sensibilización con charlas y talleres de prevención de la violencia de género.

6.2. Días temáticos dedicados a la prevención de la violencia y al respeto mutuo.

6.3. Protocolo contra la violencia de género en el centro: Definición de pasos a seguir en caso de situaciones conflictivas, tanto para el personal como para los estudiantes y sus familias.

7. Indicadores e Instrumentos de Evaluación

7.1. Indicadores

- Porcentaje de actividades realizadas respecto a las programadas en el plan.
- Participación en actividades de igualdad por parte del alumnado, personal y familias.
- Mejora en las encuestas de percepción de igualdad en la comunidad educativa.

7.2. [Instrumentos de Evaluación](#)

- Encuestas: Análisis de percepción y satisfacción del alumnado, profesorado y familias.
- Observación directa: Evaluación por parte del equipo directivo de la integración de la igualdad en actividades y espacios del centro.
- Revisión anual del plan: Informe anual con los logros, áreas de mejora y propuestas para el próximo curso.

Para un Plan de Igualdad en un centro de educación infantil y primaria, las actuaciones en distintas áreas del funcionamiento del centro son cruciales para que el compromiso con la igualdad de género se refleje en todas las acciones y prácticas. A continuación, se desarrollan las **Actuaciones para Integrar la Igualdad de Género** en los distintos documentos y planes institucionales.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 OBJETIVO DEL PLAN DE IGUALDAD

Desarrollar un plan de igualdad para un centro de educación infantil y primaria exige definir objetivos claros, que se dividen en Objetivos Generales y Objetivos Específicos. Cada uno de estos objetivos representa un pilar fundamental para guiar las acciones y evaluaciones en torno a la igualdad de género dentro del ámbito escolar.

1.2. NORMATIVA Y MARCO LEGAL

El marco legal y estratégico autonómico donde está contextualizado el Plan de Igualdad de Género en los centros educativos es el siguiente:

- [Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura](#) (LEEX).

El tercer capítulo de esta ley tiene por título “La igualdad efectiva de mujeres y hombres en la educación”. En los artículos del 16 al 20 se tratan cuestiones como la educación en la igualdad; las garantías de la igualdad efectiva; la composición equilibrada en los órganos de control y de gobierno de los centros educativos; y la formación del profesorado.

- [Ley 8/2011, de 23 de marzo](#), de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, dentro del Título III, dedica el Capítulo I a “La igualdad en educación”, donde se tratan aspectos relacionados con la promoción de la igualdad de género en los centros educativos; la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas y culturales en los libros de texto; la inclusión en la formación del profesorado de actividades relativas al Plan de Igualdad de Género, igualdad de oportunidades, coeducación, educación afectivo-sexual y violencia de género; y la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los Consejos Escolares.

- [VI Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura \(2023-2026\)](#), enmarcado en la Ley 8/2011, de 23 de marzo.

La Junta de Extremadura, a propuesta de la Consejería competente en materia de igualdad y con el dictamen del Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres, aprobará cada cuatro años el Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El Plan contendrá las líneas prioritarias y las medidas destinadas a alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres y para eliminar la discriminación por razón de sexo.

A nivel autonómico, el IMEX, en cumplimiento a las funciones que tiene encomendadas por la [Ley 11/2001, de 10 de octubre](#), de creación del Instituto de la Mujer de Extremadura, asume la función de elaborar el Plan:

Artículo 3.1. Planificar y, en su caso, ejecutar el conjunto de medidas dirigidas a eliminar las trabas que impidan o dificulten la igualdad real y efectiva entre los sexos, y en especial desarrollar el Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura.

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

La elaboración de un plan de igualdad de género en un centro educativo de primaria es fundamental por diversas razones que impactan tanto el ambiente escolar como el desarrollo integral de los estudiantes.

1. Promoción de la Igualdad: La educación primaria es una etapa crucial en la formación de valores y actitudes. Implementar un plan de igualdad de género contribuye a crear un ambiente inclusivo y respetuoso, donde todos los estudiantes, independientemente de su género, puedan desarrollar su potencial sin prejuicios ni estereotipos.

2. Prevención de la Discriminación: Un plan de igualdad ayuda a identificar y prevenir situaciones de discriminación y acoso por motivos de género. Al establecer protocolos claros y fomentar una cultura de respeto, se protege a los estudiantes y se promueve un entorno seguro.

3. Desarrollo de Habilidades Socioemocionales: La educación en igualdad de género fomenta habilidades como la empatía, la comunicación y la resolución de conflictos. Estas competencias son esenciales para la convivencia y el desarrollo personal de los alumnos.

4. Formación Integral: La diversidad en las aulas enriquece el aprendizaje. Un enfoque de género en la educación permite a los estudiantes conocer diferentes perspectivas y realidades, preparándolos para interactuar en una sociedad diversa.

5. Sensibilización de la Comunidad Educativa: La implementación del plan no solo involucra a los estudiantes, sino también a docentes, familias y personal administrativo. Esto genera un

compromiso colectivo hacia la igualdad de género, creando un efecto multiplicador en la comunidad.

6. **Cumplimiento Normativo:** Muchas legislaciones actuales exigen la promoción de la igualdad de género en el ámbito educativo. Contar con un plan estructurado asegura que el centro educativo esté alineado con estas normativas y contribuya a la construcción de una sociedad más justa.

En resumen, la creación de este plan de igualdad de género en nuestro centro, no solo responde a una necesidad ética y social, sino que también mejora la calidad educativa, prepara a los alumnos para ser ciudadanos responsables y contribuye a un futuro más equitativo.

2. Objetivos del Plan de Igualdad

2.1. Objetivos Generales

1. Promover la igualdad de oportunidades entre niños y niñas en todas las actividades del centro educativo

Este objetivo busca asegurar que cada estudiante, independientemente de su género, pueda acceder a las mismas oportunidades educativas, deportivas, culturales y recreativas. Para ello, el plan de igualdad contempla:

- Eliminación de barreras de género en el currículo y las actividades: Garantizar que todas las materias y actividades sean accesibles de manera equitativa, sin imponer limitaciones o sesgos en función del género. Esto incluye actividades deportivas, talleres artísticos, clubes de ciencias, entre otros.
- Acceso igualitario a recursos y materiales: Proporcionar los mismos recursos educativos, materiales y oportunidades a todos los estudiantes, asegurando que no existan desequilibrios de género en el acceso a herramientas o espacios.
- Incentivar la participación equitativa: Desarrollar estrategias para fomentar la participación activa y equilibrada de niños y niñas en las actividades escolares y extraescolares, apoyando especialmente la integración en aquellas áreas donde uno de los géneros esté menos representado.

2. Desarrollar una cultura de respeto a la diversidad y a la igualdad de género.

Crear una cultura educativa que valore y respete la diversidad, y que integre la igualdad de género como uno de sus principios fundamentales. Esto implica:

- Incluir el respeto a la diversidad como valor transversal: En todos los niveles educativos, trabajar el respeto y la empatía hacia los demás, promoviendo una comprensión profunda de la importancia de la igualdad y la inclusión.
- Desarrollar actividades de sensibilización: Organizar jornadas, talleres y campañas que ayuden a los estudiantes a reconocer la igualdad de género como un derecho básico, valorando las diferencias individuales y culturales como algo positivo y enriquecedor.

- Formar al personal educativo en igualdad y diversidad: Proveer al equipo docente y administrativo herramientas y formación continua para que puedan abordar con sensibilidad y efectividad la igualdad de género en su labor diaria.
3. **Prevenir actitudes y comportamientos discriminatorios o violentos por razones de género.**

Es fundamental prevenir y actuar frente a cualquier comportamiento que pueda resultar en discriminación o violencia de género. Esto implica:

- Establecer un protocolo de prevención y actuación: Desarrollar y difundir un protocolo específico que defina los pasos a seguir ante situaciones de discriminación o violencia de género en el centro.
- Promover la mediación y resolución pacífica de conflictos: Fomentar el uso de la mediación y la intervención temprana como mecanismos para resolver conflictos de forma no violenta, con un enfoque que promueva el respeto y la igualdad.
- Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación: Realizar actividades y campañas en torno a la no violencia, los buenos tratos y la equidad, que contribuyan a crear una cultura escolar respetuosa y libre de violencia.

2.2.Objetivos Específicos

1. Desarrollar contenidos educativos que eliminen estereotipos de género.

Este objetivo busca integrar en el currículo contenidos que contribuyan a erradicar los estereotipos de género, mostrando a los estudiantes que las capacidades, gustos e intereses no están determinados por el género. Algunas acciones específicas para lograrlo incluyen:

- Revisar y adaptar los materiales didácticos: Evaluar los libros de texto, cuentos, recursos audiovisuales y otros materiales educativos para asegurar que no promuevan estereotipos de género. Optar por recursos que incluyan personajes y situaciones diversas, que reflejen igualdad y representen tanto a hombres como a mujeres en roles variados.
- Incorporar temas de igualdad de género en todas las áreas de conocimiento: En las clases de ciencias, lengua, historia, educación física y arte, incluir ejemplos de logros y aportaciones de hombres y mujeres, evitando cualquier tipo de sesgo en la enseñanza.
- Proponer actividades prácticas que desafíen los estereotipos: Diseñar actividades que ayuden a los estudiantes a romper con las ideas preconcebidas sobre el género, como ofrecer talleres de cocina y carpintería para todos, o incluir deportes considerados "tradicionalmente masculinos" y "femeninos" sin distinciones.

2. Fomentar la representación equitativa de ambos géneros en las actividades, tanto curriculares como extracurriculares.

Este objetivo tiene como finalidad asegurar que tanto niños como niñas tengan un papel visible y activo en todas las actividades y proyectos del centro, promoviendo una participación equilibrada. Las actuaciones para alcanzarlo incluyen:

- Ofrecer actividades extracurriculares con perspectiva de género: Asegurar que las actividades extraescolares (como deportes, artes, tecnología y ciencia) sean promovidas entre todos los estudiantes, animando especialmente a aquellos que pertenecen al género menos representado en cada actividad.
- Establecer normas de representación equilibrada en eventos y concursos: En competiciones, actividades culturales y eventos, promover una representación equitativa de ambos géneros, con el objetivo de que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de visibilidad y participación.
- Fomentar una cultura de liderazgo inclusivo: Impulsar la igualdad de participación en cargos de responsabilidad, como el consejo escolar estudiantil, comités y otros órganos de decisión estudiantil, promoviendo la representación de ambos géneros en estos roles.

3. Sensibilizar y capacitar al personal educativo y a las familias en temas de igualdad y prevención de la violencia de género.

La sensibilización y capacitación del personal educativo y de las familias es esencial para asegurar la implementación exitosa del plan de igualdad y para construir una red de apoyo que refuerce estos valores en el hogar y el aula. Algunas acciones específicas incluyen:

- Formación continua para el personal docente: Realizar talleres y sesiones formativas en igualdad, diversidad y prevención de violencia de género. Los temas pueden incluir el reconocimiento de sesgos inconscientes, la educación en valores de igualdad y el abordaje de conflictos con una perspectiva de género.
- Talleres y sesiones informativas para las familias: Ofrecer charlas y talleres de sensibilización para las familias, que aborden temas como la igualdad de género en la educación, la coeducación en el hogar y la prevención de la violencia de género.
- Creación de una red de apoyo entre familias y el centro: Promover la participación activa de las familias en el plan de igualdad, invitándolas a involucrarse en actividades y eventos escolares, y ofreciendo un canal de comunicación constante donde puedan expresar sus inquietudes y recibir orientación.

Estos objetivos son esenciales para garantizar que el centro de educación infantil y primaria trabaje activamente en la construcción de un entorno igualitario, respetuoso y libre de discriminación, integrando la perspectiva de género en cada aspecto de la vida escolar. Con una planificación detallada y el compromiso de la comunidad educativa, el plan de igualdad puede contribuir a una educación equitativa y a la formación de una ciudadanía más justa y respetuosa.

3. Actuaciones para Integrar la Igualdad de Género

3.1. Proyecto Educativo de Centro (PEC)

1. Incorporación de la igualdad de género en el PEC para que sea uno de los valores fundamentales de la escuela

Para que la igualdad de género sea parte fundamental de la identidad y filosofía del centro, se integrará explícitamente en el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**. Esto implica definir la igualdad de género como un valor fundamental del centro, lo que orientará todas las actividades y decisiones educativas hacia la equidad. El centro debe:

- **Definir la igualdad de género como principio rector:** Establecer este valor en los documentos oficiales del PEC para que guíe todas las políticas, procedimientos y actuaciones del centro.
- **Comunicar la importancia de la igualdad:** Asegurarse de que toda la comunidad educativa (estudiantes, familias, personal docente y administrativo) esté informada sobre el compromiso del centro con la igualdad de género.

2. Revisión de contenidos curriculares para identificar posibles sesgos de género

Para erradicar cualquier sesgo de género, es necesario llevar a cabo una revisión exhaustiva de los contenidos curriculares, incluyendo los libros de texto, material didáctico, proyectos y actividades. Las actuaciones específicas incluyen:

- **Análisis de materiales educativos:** Examinar los contenidos de los materiales para garantizar que ofrezcan representaciones igualitarias y no perpetúen estereotipos de género.
- **Recomendación de materiales inclusivos:** Proveer recursos que muestren roles de género equitativos y promover la representación de mujeres y hombres en roles diversos y no tradicionales.

3. Inclusión de la igualdad de género en la misión y visión del centro, integrando este valor en los principios pedagógicos

Incorporar explícitamente la igualdad de género en la **misión y visión del centro** refleja el compromiso del equipo con este valor, y asegura que se mantenga como parte central de la cultura del centro. Esto se lleva a cabo mediante:

- **Redacción de la misión y visión inclusiva:** En la misión y visión, integrar conceptos que resalten la importancia de la igualdad, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- **Alianza con el equipo pedagógico:** Los docentes trabajarán en conjunto para integrar este enfoque en las prácticas pedagógicas, adaptando los métodos de enseñanza a principios de equidad y respeto.

3.2. Programación General Anual (PGA)

1. Definición de objetivos de igualdad específicos para cada curso

Para que la igualdad de género sea trabajada de manera continua y transversal, la **Programación General Anual (PGA)** debe incluir objetivos específicos de igualdad adaptados a cada nivel escolar, adecuados a la edad y etapa de desarrollo de los estudiantes:

- **Objetivos de igualdad por curso:** Definir metas de igualdad específicas, por ejemplo, en educación infantil promover el juego equitativo y la eliminación de estereotipos; en primaria, trabajar la igualdad en la colaboración y el respeto entre géneros.
- **Evaluación de logros por curso:** Establecer metas alcanzables y medibles para evaluar el avance de cada curso en relación con la igualdad de género.

2. Diseño de actividades transversales y de proyectos que fomenten la igualdad de género

Es fundamental que la igualdad de género esté presente en las actividades y proyectos transversales de la escuela. Esto puede incluir:

- **Proyectos interdisciplinarios de igualdad:** Integrar actividades conjuntas que aborden temas de igualdad, como el Día Internacional de la Mujer, el Día contra la Violencia de Género, o talleres de empatía y respeto.
- **Asignación de roles no tradicionales en proyectos:** Asegurar que los estudiantes no se vean limitados por estereotipos en la elección de roles, impulsando una participación equitativa en todas las áreas y tareas de los proyectos.

3. Evaluación anual de logros en igualdad y adaptación de las medidas necesarias para el próximo curso

La PGA debe incluir una revisión anual de los logros y desafíos en igualdad, lo que permitirá adaptar y mejorar las medidas para el próximo curso:

- **Informe de logros y áreas de mejora:** Documentar los progresos y áreas que necesitan reforzarse, proporcionando una base para la adaptación de los objetivos y actividades.
- **Revisión con el equipo docente:** Involucrar a todo el equipo en la evaluación para tener una visión integral de los resultados, recogiendo sugerencias para mejorar en el siguiente ciclo académico.

3.3. Plan de Acción Tutorial (PAT)

1. Formación en igualdad de género en las horas de tutoría

Las horas de tutoría son espacios fundamentales para trabajar temas de igualdad y convivencia. La integración de actividades específicas para promover la igualdad de género en el **Plan de Acción Tutorial (PAT)** debe incluir:

- **Sesiones temáticas sobre igualdad:** Realizar actividades y charlas que trabajen temas como el respeto, la empatía y la diversidad, adaptados a cada grupo de edad.
- **Uso de materiales audiovisuales y dinámicas participativas:** Incluir cortometrajes, dinámicas de rol y debates que permitan a los estudiantes reflexionar y hablar abiertamente sobre igualdad.

2. Resolución de conflictos desde una perspectiva de igualdad

Abordar los conflictos en el aula desde un enfoque de igualdad contribuye a una convivencia pacífica y respetuosa. Las actuaciones específicas incluyen:

- **Mediación y diálogo igualitario:** Desarrollar una metodología de resolución de conflictos basada en la igualdad y el respeto, promoviendo el entendimiento y la empatía en los casos de discrepancias.
- **Formación del personal en técnicas de resolución de conflictos:** Capacitar a los tutores en estrategias que les permitan gestionar conflictos en el aula, asegurando una intervención temprana en posibles situaciones de discriminación.

3. Desarrollo de actividades grupales para promover la empatía y el respeto entre géneros

La inclusión de actividades grupales orientadas al trabajo en equipo y al respeto entre estudiantes fomenta la convivencia y la comprensión mutua:

- **Juegos cooperativos y dinámicas inclusivas:** Incorporar actividades en las que se fomente el trabajo conjunto entre todos los estudiantes, para que colaboren en un ambiente de respeto mutuo.
- **Fomento del respeto a través de proyectos conjuntos:** Asignar proyectos que requieran de una cooperación entre todos los miembros del grupo, promoviendo la inclusión y el respeto.

3.4. Normas de Organización y Funcionamiento (NOF)

1. Inclusión de normas y protocolos específicos para tratar conductas discriminatorias o sexistas

Las **Normas de Organización y Funcionamiento (NOF)** deben reflejar la postura del centro frente a la discriminación y el sexismo, y establecer protocolos de actuación claros. Esto se realiza mediante:

- **Normas claras contra el sexismo:** Incluir en el reglamento prohibiciones específicas contra actitudes o comportamientos sexistas, definiendo claramente las conductas inaceptables.
 - **Desarrollo de protocolos para intervención temprana:** Establecer un sistema para que el personal docente y administrativo detecte y trate situaciones de discriminación de manera rápida y eficiente.
2. **Establecimiento de un protocolo de actuación en casos de violencia de género**
- Es esencial contar con un protocolo específico que indique cómo actuar en casos de violencia de género en el entorno escolar. Algunas medidas incluyen:
- **Procedimientos de denuncia y apoyo:** Establecer un canal seguro y confidencial para la denuncia de casos de violencia de género, con medidas claras para la protección de las víctimas.
 - **Capacitación en detección de señales de violencia de género:** Ofrecer formación al personal para que pueda identificar signos de violencia de género y saber cómo proceder.
3. **Promoción de un código de conducta para asegurar el respeto y la igualdad entre estudiantes y personal**
- Un código de conducta debe asegurar que todos los miembros de la comunidad escolar, incluidos estudiantes, profesores y personal administrativo, respeten los principios de igualdad. Esto se puede lograr mediante:
- **Desarrollo de un código de conducta inclusivo:** Establecer normas claras que promuevan el respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar, con sanciones para aquellos que infrinjan estos principios.
 - **Promoción y difusión del código de conducta:** Realizar actividades y charlas para que todos los estudiantes y miembros del personal estén familiarizados con el código y comprendan su importancia.

Estas actuaciones detalladas en el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**, la **Programación General Anual (PGA)**, el **Plan de Acción Tutorial (PAT)** y las **Normas de Organización y Funcionamiento (NOF)** aseguran que el valor de la igualdad de género esté profundamente arraigado en cada aspecto de la vida escolar, promoviendo una comunidad educativa inclusiva, respetuosa y comprometida con la equidad.

4. Programación de Actividades del Plan de Igualdad

4.1 Actividades Internas

1. Día de la Igualdad

La celebración del **Día de la Igualdad** consiste en organizar actividades en todo el centro con enfoque en la igualdad y la diversidad. La jornada incluirá:

- **Talleres de concienciación:** Actividades para todos los niveles, adaptadas a las edades de los estudiantes, sobre temas de igualdad de género, diversidad y respeto.
- **Representaciones teatrales:** Obras de teatro o dramatizaciones en las que se representen situaciones de igualdad, respeto y tolerancia. Los estudiantes podrán participar tanto en la actuación como en la elaboración del guion.
- **Mural colaborativo:** Los estudiantes podrán colaborar en la creación de un mural que simbolice la igualdad y la diversidad. Esto fomenta el trabajo en equipo y permite expresar visualmente los valores del centro.
- **Exposición de trabajos:** Se organizará una exposición con trabajos de los estudiantes, como dibujos, ensayos o proyectos grupales, que reflejen sus visiones sobre la igualdad.

2. Cine-fórum

Organizar un **Cine-fórum** mensual o trimestral en el que se proyecten películas, cortometrajes y documentales sobre igualdad de género y temas relacionados. Cada sesión constará de:

- **Selección de contenido educativo:** Elegir material audiovisual adecuado a las edades de los estudiantes que trate temas de igualdad, respeto y diversidad.
- **Debate posterior:** Tras la proyección, se realizará un debate moderado por el profesor o tutor, en el que se discutirán los mensajes y valores de la película. Este espacio será una oportunidad para que los estudiantes expresen sus ideas y reflexionen sobre las temáticas abordadas.
- **Ficha de reflexión:** Al finalizar el debate, los estudiantes completarán una ficha con sus conclusiones personales, fomentando la reflexión individual sobre el tema tratado.

3. Semana de Profesiones Sin Género

La **Semana de Profesiones Sin Género** es una actividad que busca romper con los estereotipos de género en el ámbito profesional. Durante esta semana:

- **Invitación de profesionales diversos:** Se invitará a personas de diferentes profesiones (ingenieros, enfermeras, chefs, bomberos, pilotos, etc.) de ambos géneros para que hablen sobre su experiencia.
- **Charlas interactivas:** Los profesionales compartirán sus historias con los estudiantes y responderán preguntas, enfatizando que todas las personas pueden ejercer cualquier profesión.

- **Taller de profesiones:** Los estudiantes podrán realizar actividades que simulen el trabajo en diferentes profesiones, sin asignaciones de roles tradicionales, para experimentar y conocer distintas vocaciones.

4. **Jornadas de Puertas Abiertas para las Familias**

Durante las **Jornadas de Puertas Abiertas** se organizarán talleres sobre igualdad para involucrar a padres y madres en el compromiso del centro con este valor. Estas jornadas incluirán:

- **Talleres para familias:** Talleres prácticos sobre igualdad de género y coeducación, en los que se abordarán temas como el reparto equitativo de tareas, la eliminación de estereotipos de género y la importancia de una educación igualitaria en el hogar.
- **Mesas de debate y reflexión:** Un espacio para que las familias compartan sus experiencias y preocupaciones relacionadas con la igualdad de género, promoviendo un intercambio enriquecedor.
- **Actividades familiares:** Juegos y actividades en los que padres, madres e hijos participen juntos, reforzando la cooperación y el respeto entre géneros.

4.2 **Propuestas de Actividades con Entidades Externas**

1. **Colaboración con el Instituto de la Mujer**

La colaboración con el **Instituto de la Mujer** permitirá organizar talleres y charlas especializadas sobre igualdad de género y coeducación. Algunas propuestas de colaboración incluyen:

- **Talleres de sensibilización para estudiantes y familias:** El instituto podría ofrecer talleres para los distintos niveles escolares y para las familias, adaptando los contenidos para que resulten comprensibles y útiles para cada grupo.
- **Charlas informativas para el personal del centro:** Capacitaciones en las que se ofrezcan herramientas y recursos para abordar el tema de la igualdad desde una perspectiva educativa.
- **Materiales informativos:** Distribución de guías y materiales educativos creados por el instituto que refuercen los mensajes sobre igualdad de género en el centro.

2. **Asociaciones Locales**

Colaborar con **asociaciones locales** es una excelente manera de conectar a los estudiantes con su comunidad y de promover actividades conjuntas que fortalezcan la igualdad y la prevención de la violencia de género. Algunas actividades posibles son:

- **Talleres de educación emocional:** Las asociaciones podrían impartir talleres sobre gestión emocional y respeto, dirigidos a los estudiantes y las familias, que ayuden a prevenir actitudes violentas.

- **Actividades de concienciación en el centro:** Organización de charlas y dinámicas de grupo en las que se trabaje la importancia de la igualdad, la diversidad y la prevención de la violencia de género.
 - **Campañas de sensibilización comunitaria:** Incluir al centro educativo en campañas organizadas por estas asociaciones, como marchas, eventos de sensibilización o jornadas de convivencia, para que los estudiantes y sus familias puedan participar.
3. **Cuerpos de Seguridad y Organizaciones Contra la Violencia**

La colaboración con **Cuerpos de Seguridad y Organizaciones Contra la Violencia de Género** proporcionará una base de conocimientos sobre prevención y respuesta ante situaciones de violencia, a través de actividades tales como:

- **Charlas informativas para estudiantes:** Agentes de seguridad y especialistas en violencia de género pueden impartir charlas que expliquen a los estudiantes qué hacer en caso de presenciar o experimentar violencia, y a quién acudir.
- **Sesiones para el personal docente:** Capacitación en identificación temprana de situaciones de riesgo y en procedimientos para la denuncia de casos de violencia de género.
- **Material de prevención:** Distribuir en el centro folletos y otros materiales informativos sobre prevención de violencia, convivencia pacífica y recursos disponibles en la comunidad.

Estas actividades se enmarcan en el **Plan de Igualdad del Centro** y contribuyen a sensibilizar, educar y comprometer a toda la comunidad educativa en la construcción de un entorno respetuoso e inclusivo. La programación permite abordar temas fundamentales de igualdad y prevención de violencia de género desde una perspectiva amplia, que involucra a estudiantes, familias, personal docente y la comunidad local.

5. Recursos Personales y Materiales Necesarios

5.1. Recursos Humanos

1. Coordinador/a de Igualdad

La figura del **Coordinador o Coordinadora de Igualdad** será clave en la supervisión y seguimiento del plan. Sus funciones y responsabilidades incluyen:

- **Supervisión del cumplimiento del plan:** Asegurarse de que las actividades y objetivos planteados en el plan se ejecuten de acuerdo a lo programado y hacer ajustes si es necesario.
- **Facilitador de la comunicación:** Actuar como un enlace entre los distintos miembros de la comunidad educativa, las familias y las entidades externas colaboradoras.

- **Seguimiento y evaluación:** Llevar un registro de las actividades, evaluar su impacto en la comunidad educativa y realizar informes periódicos sobre el avance del plan.
- **Formación y actualización:** Mantenerse actualizado/a en temas de igualdad, normativa y estrategias educativas inclusivas, y participar en actividades de formación continua.

2. Equipo de Igualdad

El **Equipo de Igualdad** estará compuesto por docentes y personal comprometido con el seguimiento y el apoyo al plan. Sus funciones incluyen:

- **Planificación y organización de actividades:** Coordinar la implementación de las actividades internas y externas relacionadas con el plan de igualdad.
- **Evaluación y mejora continua:** Colaborar en la recogida de información y la evaluación de los resultados de cada actividad, proponiendo mejoras para el desarrollo del plan.
- **Sensibilización y apoyo en el aula:** Asegurarse de que los estudiantes reciban mensajes de igualdad en el aula, ayudando a incorporar la perspectiva de género en los contenidos y dinámicas de clase.
- **Formación conjunta:** Asistir a formaciones y talleres específicos sobre igualdad de género para mejorar su intervención y conocimiento sobre el tema.

3. Entidades colaboradoras

La colaboración con **entidades externas** como asociaciones de igualdad, psicólogos/as y expertos/as en temas de género enriquecerá las actividades del plan. Estas entidades aportarán:

- **Capacitaciones y talleres especializados:** Expertos en igualdad y psicólogos pueden ofrecer talleres y charlas dirigidos a estudiantes, familias y personal del centro sobre temas de igualdad y prevención de la violencia de género.
- **Recursos y materiales:** Proveen materiales específicos para las actividades del plan, como guías, libros y folletos, y podrán aportar contenido para actividades audiovisuales.
- **Apoyo en situaciones específicas:** En casos que lo requieran, como situaciones de conflicto o de discriminación, las entidades colaboradoras podrán ofrecer asesoramiento y apoyo profesional.

5.2 Recursos Materiales

1. Material didáctico inclusivo

Contar con **material didáctico inclusivo** es esencial para eliminar estereotipos de género y promover la igualdad en el aula. Esto incluye:

- **Libros y cuentos que promuevan la igualdad:** Seleccionar libros y cuentos que incluyan personajes diversos y roles no tradicionales, para fomentar la aceptación y el respeto hacia todas las personas.
- **Recursos educativos digitales:** Incorporar recursos multimedia como vídeos, juegos interactivos y aplicaciones que trabajen la igualdad de género y la diversidad.
- **Guías y manuales:** Material para docentes que incluya estrategias y actividades que promuevan la igualdad en el aula y ayuden a implementar el plan de manera efectiva.

2. Tecnología

La tecnología permitirá llevar a cabo actividades audiovisuales que promuevan la reflexión y el debate sobre temas de igualdad. Los recursos tecnológicos incluyen:

- **Proyector y pantalla:** Para la proyección de películas, documentales y presentaciones que trabajen temas de igualdad, diversidad y respeto.
- **Ordenadores o tablets:** Para que los estudiantes puedan participar en actividades interactivas relacionadas con la igualdad y la no discriminación, especialmente en niveles más avanzados.
- **Sistema de sonido:** Para actividades en las que sea necesario amplificar el sonido, como debates, presentaciones o charlas con invitados externos.

3. Materiales promocionales

Para informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre el compromiso del centro con la igualdad de género, será necesario contar con **materiales promocionales:**

- **Carteles informativos:** Carteles en el centro educativo que promuevan el respeto y la igualdad, visibilizando el compromiso de la institución con estos valores.
- **Folletos para las familias:** Folletos informativos sobre el Plan de Igualdad que expliquen las actividades y objetivos del plan, y que animen a las familias a participar y apoyar las iniciativas del centro.
- **Murales y espacios de reflexión:** Crear un mural en el que estudiantes puedan expresar su compromiso con la igualdad y donde se exhiban los trabajos relacionados con el plan, como dibujos, textos o collages.

Estos **recursos humanos y materiales** son fundamentales para asegurar la implementación efectiva y sostenida del Plan de Igualdad, permitiendo que el centro educativo promueva y mantenga un ambiente inclusivo, respetuoso y comprometido con la equidad de género.

6. Actuaciones para la Sensibilización de Toda la Comunidad Educativa contra la Violencia de Género

6.1. Campañas de Sensibilización con Charlas y Talleres de Prevención de la Violencia de Género

Las campañas de sensibilización son actividades clave para concienciar sobre la importancia de la igualdad y la prevención de la violencia de género. Estas campañas incluirán una serie de charlas y talleres dirigidos a diferentes miembros de la comunidad educativa.

1. Charlas y Talleres para los alumnos.

- **Objetivo:** Fomentar la reflexión en los estudiantes sobre el respeto y el trato igualitario, y educar sobre la identificación de actitudes de control o violencia.
- **Contenido:** Se abordarán temas como el respeto a las diferencias, la resolución pacífica de conflictos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y el fomento de relaciones positivas.
- **Metodología:** Talleres interactivos adaptados a la edad, con juegos de rol, debates y actividades prácticas que promuevan la empatía y el respeto entre géneros.
- **Frecuencia:** Una vez por trimestre, en colaboración con psicólogos y asociaciones especializadas en violencia de género.

2. Formación para el Personal Docente y No Docente

- **Objetivo:** Capacitar al personal para identificar posibles signos de violencia de género y saber cómo actuar ante estas situaciones.
- **Contenido:** Se incluirán temas como detección precoz de violencia, estrategias de prevención y procedimientos de intervención.
- **Metodología:** Cursos teórico-prácticos y simulaciones de casos para que el personal aprenda a gestionar situaciones relacionadas con la violencia de género.
- **Frecuencia:** Dos sesiones anuales de formación para todo el personal.

3. Talleres y Charlas para las Familias

- **Objetivo:** Informar y sensibilizar a las familias sobre la importancia de educar en igualdad y prevenir la violencia desde el hogar.
- **Contenido:** Educación en igualdad, pautas de comunicación para el diálogo respetuoso, identificación de actitudes y comportamientos que podrían indicar violencia o discriminación.
- **Metodología:** Talleres prácticos y charlas con especialistas, con espacio para resolver dudas y compartir experiencias.
- **Frecuencia:** Una vez por trimestre, coincidiendo con reuniones generales de padres y madres para fomentar su asistencia.

6.2. Días Temáticos Dedicados a la Prevención de la Violencia y al Respeto Mutuo

Organizar días temáticos enfocados en la igualdad y la no violencia ayuda a crear un ambiente escolar donde el respeto y la prevención de la violencia se valoren y celebren activamente.

1. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)

- **Actividades:** Reflexiones en clase, presentaciones, y actos simbólicos como el uso de lazos morados. Los estudiantes podrán participar en la creación de carteles y murales que promuevan el rechazo a la violencia.
- **Objetivo:** Conmemorar este día con actividades que permitan a los estudiantes conocer el impacto de la violencia de género y fomentar el compromiso hacia una sociedad sin violencia.
- **Participación de Familias:** Se les invitará a una jornada abierta en la que podrán participar en talleres y actividades con sus hijos.

2. Semana del Respeto y la Igualdad

- **Actividades:** Durante una semana, se organizarán actividades específicas en todas las asignaturas que promuevan el respeto y la igualdad, como juegos cooperativos, actividades de empatía y talleres creativos sobre la igualdad.
- **Objetivo:** Promover el respeto mutuo y el trabajo colaborativo entre todos los estudiantes, sin importar el género, a través de actividades que permitan eliminar los estereotipos de género.
- **Dinámicas Grupales:** Cada clase creará un manifiesto de respeto e igualdad, que será expuesto en el centro.

3. Día de la No Violencia Escolar y la Paz (30 de enero)

- **Actividades:** Se realizarán lecturas, dibujos, y actividades de diálogo donde se hable sobre la resolución pacífica de conflictos. Se fomentarán actividades en las que los estudiantes aprendan a identificar situaciones de conflicto y a resolverlas desde la empatía y la escucha activa.
- **Objetivo:** Recordar la importancia de un entorno escolar pacífico y el impacto positivo de las relaciones sanas y respetuosas en la convivencia escolar.

6.3. Protocolo contra la Violencia de Género en el Centro

Un **protocolo de actuación** es fundamental para que toda la comunidad educativa sepa cómo responder ante una situación de violencia de género. Este protocolo debe contemplar pasos claros y concretos para actuar ante cualquier indicio de violencia, y abarcar tanto al personal como a estudiantes y familias.

1. Definición de Pasos a Seguir en Caso de Situaciones Conflictivas

- **Detección:** Se capacitará al personal para identificar signos tempranos de violencia de género en el ámbito escolar. Esto incluye actitudes de control, menosprecio, o agresividad entre estudiantes o hacia el personal.
- **Primeros pasos:** Ante la sospecha o confirmación de un caso de violencia, el personal deberá seguir un procedimiento de registro y notificación discreta a la persona encargada (Coordinador/a de Igualdad).
- **Intervención inicial:** El Coordinador/a de Igualdad convocará una reunión con las partes involucradas para determinar la situación y brindar apoyo inmediato si es necesario, asegurando la confidencialidad de la información.

2. Pasos para el Personal del Centro

- **Notificación:** El personal que detecte un caso de violencia deberá informar al Coordinador/a de Igualdad siguiendo un procedimiento de notificación estructurado y documentado.
- **Medidas de Protección:** Si se identifica un riesgo para el bienestar de un estudiante, el centro implementará medidas de protección temporal, como separar a los estudiantes implicados y ofrecer apoyo psicológico.
- **Contacto con Servicios Externos:** En casos graves, el centro contactará con entidades de protección de menores o fuerzas de seguridad, respetando siempre el protocolo de confidencialidad y las normativas legales.

3. Pasos para Estudiantes y Familias

- **Comunicación con las Familias:** Se informará a las familias cuando se detecte un caso de violencia de género en el que estén implicados sus hijos, y se les ofrecerá apoyo psicológico y orientación para afrontar la situación.
- **Formación y Orientación para Familias:** En función de la situación, se propondrá a las familias sesiones de orientación y talleres que les ayuden a manejar conflictos de manera constructiva y respetuosa en el ámbito familiar.
- **Protocolo de Seguimiento y Evaluación:** El Equipo de Igualdad realizará un seguimiento del caso y evaluará las medidas tomadas, analizando el impacto de las intervenciones para ajustar el protocolo si es necesario.

Estas actuaciones permiten sensibilizar y educar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de la igualdad y la prevención de la violencia de género, proporcionando herramientas de actuación ante situaciones conflictivas y fomentando un ambiente de respeto mutuo y paz en el centro educativo.

7. Indicadores e Instrumentos de Evaluación

7.1. Indicadores

Los indicadores son las métricas específicas que se usarán para evaluar el cumplimiento de los objetivos del plan. Estos incluyen:

- **Porcentaje de Actividades Realizadas respecto a las Programadas en el Plan**
 - **Descripción:** Este indicador evalúa la cantidad de actividades de igualdad efectivamente implementadas en comparación con las planificadas.
 - **Objetivo:** Garantizar que el 80-90% de las actividades programadas en el Plan de Igualdad sean ejecutadas, con el fin de asegurar la consistencia y el compromiso en la implementación del plan.
 - **Frecuencia de Revisión:** Evaluación trimestral para verificar la ejecución de las actividades y realizar ajustes si es necesario.
- **Participación en Actividades de Igualdad por Parte del Alumnado, Personal y Familias**
 - **Descripción:** Este indicador mide el nivel de participación de cada grupo (alumnado, personal y familias) en las actividades programadas, lo cual refleja el grado de compromiso e implicación con los objetivos del plan.
 - **Objetivo:** Lograr que al menos el 75% del alumnado y el personal, y un 50% de las familias participen en las actividades de igualdad.
 - **Frecuencia de Revisión:** Análisis de participación al final de cada trimestre.
- **Mejora en las Encuestas de Percepción de Igualdad en la Comunidad Educativa**
 - **Descripción:** Este indicador analiza la percepción sobre la igualdad de género dentro de la comunidad educativa y el impacto de las actividades del plan en la visión y comportamiento de los participantes.
 - **Objetivo:** Aumentar al menos en un 20% las respuestas positivas en percepción de igualdad en la comunidad educativa en comparación con el año anterior.
 - **Frecuencia de Revisión:** Análisis de resultados anualmente, coincidiendo con la evaluación del curso académico.

7.2. Instrumentos de Evaluación

Para recolectar información precisa sobre los indicadores, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación que permitan medir el impacto y la efectividad del Plan de Igualdad.

- **Encuestas**
 - **Objetivo:** Medir la percepción y satisfacción del alumnado, profesorado y familias respecto a las actividades y avances en igualdad de género.

- **Tipo de Encuesta:** Encuestas anónimas que incluyan tanto preguntas de respuesta cerrada, para facilitar el análisis cuantitativo, como preguntas abiertas que permitan recoger observaciones cualitativas.
- **Frecuencia:** Se aplicarán encuestas al final de cada curso escolar para hacer un análisis de satisfacción y percepción, pudiendo realizar encuestas parciales tras algunas actividades clave.
- **Observación Directa**
 - **Objetivo:** Evaluar en tiempo real cómo se integra la igualdad en las actividades diarias y en los espacios del centro educativo.
 - **Responsable:** Equipo directivo y el Coordinador/a de Igualdad, quienes observarán tanto actividades programadas como la convivencia diaria en el centro.
 - **Método:** Fichas de observación que evalúan criterios específicos, como el lenguaje inclusivo, el respeto y la igualdad de trato entre estudiantes y el uso no estereotipado de los espacios.
 - **Frecuencia:** Observaciones trimestrales y puntuales en eventos o actividades clave.
- **Revisión Anual del Plan**
 - **Objetivo:** Analizar el impacto general del Plan de Igualdad y generar un informe detallado con los logros obtenidos, las dificultades encontradas, y las áreas de mejora para el próximo curso.
 - **Contenido del Informe:** El informe incluirá un análisis detallado de los indicadores, una recopilación de las observaciones directas, un resumen de las encuestas y una propuesta de mejora para el siguiente curso.
 - **Responsables:** El equipo de igualdad en conjunto con el Coordinador/a de Igualdad y el equipo directivo.
 - **Frecuencia:** Anual, al finalizar el curso escolar.

Estos indicadores e instrumentos permiten realizar un seguimiento detallado de la implementación y el impacto del Plan de Igualdad, asegurando así su efectividad y continuidad a lo largo de los cursos. Además, facilitan la adaptación del plan en función de las necesidades y el contexto específico del centro educativo.